

Nota de archivo

Reunión del Director General con la Mesa del Consejo Ejecutivo 31 de julio - 1 de agosto de 2017

Participantes

Dr. Tedros Adhanom Ghebreyesus, Director General
Dr. Assad Hafeez (Pakistán), Presidente
Sr. Philip Davies (Fiji), Vicepresidente
Dr. Isaac Minani (Burundi) (por teleconferencia), Miembro suplente del Consejo Ejecutivo
Sra. Sarah Lawley (Canadá), Vicepresidenta
Dr. Viroj Tangcharoensathien (Tailandia), Vicepresidente
Profesor Maksut Kulzhanov (Kazajstán), Relator

Secretaría

Dr. Anarfi Asamoah-Baah, Director General Adjunto
Dr. Ian Smith, Director Ejecutivo, Oficina del Director General
Dr. Tim Armstrong, Director, Órganos Deliberantes
Dr. Peter Singer, Consejero Principal del Director General
Sr. Steven Solomon, Asesor Jurídico Principal
Sra. Gina Veal, Oficial de Relaciones Externas, Órganos Deliberantes
Sr. Derek Walton, Asesor Jurídico

Observadores

Burundi: Sr. Philippe Minani, Asesor, Misión Permanente, Ginebra
Canadá: Sra. Johanna Krüger, Asesora en Salud, Misión Permanente, Ginebra
Fiji: Sr. Ajendra Pratap, Primer Secretario, Misión Permanente, Ginebra
Pakistán: Dra. Mariam Saeed, Primera Secretaria, Misión Permanente, Ginebra
Tailandia: Sra. Benjaporn Niyomnaitham, Primera Secretaria, Misión Permanente, Ginebra

1. Objetivo de la reunión

1. El Director General y los miembros de la Mesa del Consejo Ejecutivo se reunieron en Ginebra del 31 de julio al 1 de agosto, bajo la presidencia del Presidente del Consejo Ejecutivo. El Director General inauguró la reunión, dio la bienvenida a los miembros de la Mesa y señaló que se trataba de la primera reunión de esa índole entre un Director General entrante y la Mesa del Consejo Ejecutivo (en adelante, «la Mesa»). Aunque el Director General y la Mesa se suelen reunir en septiembre de cada año para examinar el proyecto de orden del día provisional de la reunión del Consejo prevista para enero del año siguiente, el Director General había propuesto celebrar esta reunión previa durante el periodo de transición con un fin más estratégico. El objetivo de la primera reunión con la Mesa durante su mandato como Director General era congregarse a sus miembros presencialmente no solo para examinar el orden del día provisional, sino también para evaluar los métodos de trabajo de la Mesa del Consejo, incluida su función. El Director General propuso que la Mesa celebre reuniones con más regularidad para reforzar la labor y la eficacia del Consejo Ejecutivo. Se refirió también a las nuevas realidades que el Consejo debe tener en cuenta en su trabajo, entre otras, el imperativo de llevar adelante la Agenda para el Desarrollo Sostenible y las prioridades conexas, el mandato que se le había otorgado al ser elegido como nuevo Director General de atender las prioridades estratégicas y la necesidad de agilizar la reforma de la gobernanza y mejorar la eficacia de las reuniones de los órganos deliberantes.

2. Los objetivos específicos de la reunión fueron los siguientes:

- llegar a un consenso sobre la función y la evolución del Consejo Ejecutivo y sobre los puntos fuertes y las dificultades de la labor del Consejo en el contexto actual y en vista de las nuevas realidades;
- analizar la función de la Mesa del Consejo y las posibilidades de fortalecer la colaboración con otros miembros y no miembros del Consejo Ejecutivo;
- establecer prioridades y definir los resultados esperados de la 142.^a reunión del Consejo Ejecutivo, y plantear una estructura para el orden del día que facilite su obtención;
- estudiar las modalidades y los métodos que pueden mejorar el trabajo del Consejo;
- encontrar fórmulas para diferenciar entre el trabajo de los distintos órganos deliberantes de la OMS que favorezcan la toma de decisiones estratégicas.

3. La Mesa del Consejo señaló que, en la evaluación de la tercera fase de la reforma de la OMS presentada a la Asamblea Mundial de la Salud en mayo de 2017 (A70/50 Add.1), se había determinado que era necesario seguir trabajando en la reforma de la gobernanza, y que al Consejo Ejecutivo y la Asamblea de la Salud les había resultado difícil determinar las prioridades básicas de su trabajo y diferenciar entre la labor de los distintos órganos implicados en la toma de decisiones estratégicas.

4. La Mesa concluyó que era oportuno reconsiderar las funciones y los métodos de trabajo, y agradeció la oportunidad de colaborar con el Director General para apoyarle en su compromiso de introducir cambios, así como de lograr que los esfuerzos realizados hagan avanzar la reforma de la gobernanza dentro de los límites establecidos por el Asesor Jurídico. Además, la Mesa concluyó que la celebración de reuniones con mayor regularidad sería sin duda útil a ese respecto y contribuiría a promover los cambios que los Estados Miembros esperan ver en la Organización y en su labor. Los miembros de la Mesa del Consejo señalaron también que asistían a la reunión en representación de su país porque no habían tenido tiempo de consultar a sus regiones respectivas ni, por otro lado, tampoco se trata de su función habitual. El Director General, la Secretaría y la Mesa del Consejo hicieron hincapié en su deseo de que todos los Estados Miembros participen en la reforma de la gobernanza y de que aporten observaciones al debate.

2. El Consejo Ejecutivo y su Mesa: función, evolución y objetivos

5. La Mesa del Consejo examinó la función, la evolución y los objetivos del Consejo Ejecutivo y de su Mesa tal y como se definen en la Constitución de la OMS y en el Reglamento Interior del Consejo.

6. La Secretaría resumió la condición, las funciones y las facultades del Consejo, que derivan principalmente de tres fuentes: la Constitución de la OMS, el Reglamento Interior del Consejo y las diversas resoluciones y decisiones adoptadas por el propio Consejo y por la Asamblea de la Salud. Mientras que el Artículo 18 de la Constitución señala que la función primordial de la Asamblea de la Salud es «determinar la política de la Organización», su Artículo 28 establece que la principal función del Consejo es «dar efecto a las decisiones y a la política de la Asamblea de la Salud». Se explicó la evolución y ampliación del Consejo desde 1998, en particular el aumento de su número de miembros (actualmente 34), el cambio introducido para permitir la participación de los Estados Miembros no representados en el Consejo (artículos 3 y 16 del Reglamento Interior) y el desarrollo del sistema de comités del Consejo desde 2004.

7. Se señaló que el Consejo tiene dos funciones: la función ejecutiva (velar por que se cumplan las decisiones e instrucciones de la Asamblea de la Salud, y guiar y orientar a la Secretaría) y la función asesora (ayudar a preparar el trabajo de cada Asamblea de la Salud). El Consejo presenta un programa general de trabajo a la Asamblea de la Salud para su examen y también está facultado para adoptar medidas de emergencia.

8. Los objetivos del Consejo se establecen en los órdenes del día de cada una de sus reuniones. Los miembros de la Mesa del Consejo señalaron que tienen una responsabilidad colectiva a ese respecto, puesto que el Director General debe consultarles cuando elabora el orden del día provisional de cada reunión del Consejo. El Asesor Jurídico señaló que, puesto que la función de la Mesa no está delimitada de manera específica, esta dispone de flexibilidad tanto en sus métodos de trabajo y en el desarrollo de sus reuniones —en el seno de la propia Mesa y también del Consejo— como en su manera de proceder para establecer el orden del día.

9. La Secretaría señaló que, si bien el Consejo y su subcomité son actualmente más inclusivos que al principio, ya que ahora los no miembros también pueden participar en el debate y formular propuestas, la toma de decisiones se ha complicado. En algunos casos, la mayor apertura y la participación más amplia han ido en detrimento de la eficacia y, en ocasiones, los procesos de toma de decisiones se duplican. La Mesa señaló también que en los últimos años se ha podido dar la paradoja de que la mayor inclusividad haya resultado, en general, en una participación menos equitativa, debido a que la participación de los no miembros depende de la capacidad y la posibilidad que puedan tener de asistir a las reuniones y a que los Estados Miembros que cuentan con más recursos o deben hacer frente a menos gastos de desplazamiento les resulta más fácil estar representados por sus capitales. El Director General se mostró de acuerdo con la Secretaría en que el reto para la Mesa es mejorar la eficacia de las reuniones del Consejo sin perder la confianza que la participación más amplia ha conferido a los Estados Miembros. La Mesa del Consejo recomendó precaución para que no se interprete que las reuniones del Consejo podrían llegar a ser menos inclusivas. Se propuso que los miembros de la Mesa, que tradicionalmente han ejercido más como coordinadores regionales que como portavoces de sus respectivas regiones, refuercen esta última función. Además, se señaló que podría ser de utilidad considerar como prioritarios los puntos del orden del día que requieran una participación más amplia y exhortar a las regiones a circunscribir más sus respuestas a los puntos en que pueda no ser indispensable un debate tan amplio.

10. La extensión del orden del día es otra cuestión que se debe resolver para mejorar la eficacia de las reuniones, tal y como han señalado con frecuencia los órganos deliberantes en los últimos años. La Mesa del Consejo señaló que el orden del día del Consejo debe centrarse en las políticas de salud pública y en las cuestiones de gobernanza, financiación y gestión que sean de importancia estratégica para la Organización, más que en cuestiones técnicas detalladas, que son responsabilidad de la Secretaría. No obstante, la Mesa reconoció que en ocasiones era necesario que la Asamblea de la Salud concediera un mandato sobre cuestiones técnicas para hacer avanzar el programa de acción sanitaria en los países. Además, la Mesa señaló que el orden del día del Consejo se podría racionalizar mediante una mayor sincronización, armonización y cooperación con los comités regionales.

11. La Mesa del Consejo concluyó que era oportuno examinar tanto sus propias funciones y responsabilidades como las del Consejo, y el Director General propuso que la Mesa aprovechara las flexibilidades previstas en la Constitución de la OMS y al Reglamento Interior del Consejo a ese respecto. La Mesa del Consejo convino con el Director General en que, mientras que el Consejo Ejecutivo dirige en general la actividad entre cada Asamblea de la Salud, la Mesa hace de puente entre estas reuniones y podría contribuir sustancialmente a mejorar la eficacia general de la labor del Consejo, reforzando la colaboración con sus miembros y sus no miembros, los coordinadores regionales y la Secretaría.

12. **La Mesa del Consejo recomendó** al Consejo Ejecutivo que revise la estructura y el modo en que se desarrollan sus reuniones, incluidos los derechos de participación y de hacer uso de la palabra, a fin de que la toma de decisiones sea al mismo tiempo eficaz y equitativa y de fortalecer los vínculos y la coordinación con los comités regionales.

3. Modalidades y métodos de trabajo del Consejo Ejecutivo

13. La Mesa del Consejo señaló que el Consejo Ejecutivo y la Asamblea de la Salud habían pedido a la Secretaría que examinara los reglamentos interiores de los órganos deliberantes y, en particular, los procesos de inclusión en el orden del día de puntos adicionales, suplementarios y urgentes (decisión WHA69(8)) y otras ambigüedades, lagunas y carencias (decisión EB141(8)). Con este fin, la Secretaría ha establecido un grupo de trabajo que elaborará un documento que se someterá a un proceso de consulta informal previsto para agosto y septiembre de 2017.

14. Con respecto a los métodos de trabajo, la Mesa del Consejo señaló, entre otras cuestiones, que, a pesar de las disposiciones previstas en la Constitución de la OMS, las declaraciones de los países (en las que simplemente se describe la situación actual de un Estado Miembro) son de interés limitado para los debates y, tal vez, se podrían aportar por otras vías. Del mismo modo, a menudo se dedica tiempo a debatir cuestiones que solo se presentan a los órganos deliberantes para que tomen nota de ellas.

15. La Mesa del Consejo examinó una comparación, proporcionada por la Secretaría, de los métodos de trabajo de los órganos deliberantes de varias organizaciones y entidades internacionales, a fin de analizar comparativamente las prácticas de los órganos deliberantes de la OMS con las de otras entidades.

16. **La Mesa del Consejo recomendó** que, en el documento de consulta de la Secretaría sobre el Reglamento Interior del Consejo Ejecutivo, se pida a los Estados Miembros que opinen sobre las funciones y los métodos de trabajo del Consejo Ejecutivo y de su Mesa con miras a mejorar la eficacia y la equidad en la toma de decisiones.

17. **La Mesa del Consejo recomendó** seguir investigando y analizando los posibles métodos de trabajo de los órganos deliberantes de la OMS, incluso revisando la bibliografía académica consagrada a ese tema y estudiando más ampliamente los órganos deliberantes tanto de los organismos especializados afines del sistema de las Naciones Unidas como de otras organizaciones internacionales.

4. Documentación

18. La Mesa del Consejo constató que anteriormente ya se había señalado que la tendencia observada en los últimos años a aumentar la extensión del orden del día obstaculiza la reforma de la gobernanza. El Director General manifestó que las reuniones de los órganos deliberantes deben tener un carácter más estratégico. La Secretaría señaló que también han aumentado el número de estrategias técnicas mundiales importantes y la extensión de los documentos en general y que, por ende, el volumen de documentación para las reuniones de los órganos deliberantes también era sustancialmente mayor. Como consecuencia de ello, la Secretaría había experimentado especiales dificultades para gestionar la documentación y enviarla a tiempo. La Mesa se refirió a la importancia de encontrar un equilibrio entre la labor que desarrollan separadamente los Estados Miembros y la Secretaría. También se señaló que los propios órganos deliberantes exigen la inclusión de alrededor del 80% de los puntos del orden del día y que, por tanto, el reto principal es gestionar mejor el orden del día.

19. La Secretaría propuso otra solución para facilitar puntualmente la documentación, que consistiría en revisar el ciclo anual de establecimiento del orden del día, incluidos los plazos para acordar el orden del día definitivo y para enviar los documentos (artículos 8 y 5, respectivamente), unos plazos que se establecieron antes de que se introdujeran los métodos electrónicos de trabajo. También se señaló que, a pesar de su interés potencial, los documentos sobre costos acerca de las repercusiones financieras de las resoluciones de los órganos deliberantes ya no son de utilidad, en parte porque no se suelen facilitar al mismo tiempo que los documentos de trabajo y los proyectos de recomendaciones correspondientes y, también, por que no indican con suficiente detalle los costos suplementarios para

la Organización, tanto económicos como desde el punto de vista de su repercusión o del compromiso que cabe encontrar con otras áreas de trabajo.

20. **La Mesa del Consejo formuló las siguientes recomendaciones:** conceder prioridad a las cuestiones estratégicas, ya sean relativas a la programación, la gobernanza o la gestión; reducir el examen de los puntos del orden del día presentados meramente a título informativo o para que se tome nota de ellos; limitar a las cuestiones importantes de política los asuntos tratados en los informes que la Asamblea de la Salud solicita que se le presenten por conducto del Consejo Ejecutivo; reconsiderar los plazos previstos para proponer proyectos de resolución a fin de que se envíen al mismo tiempo que la documentación; exigir que se respeten las restricciones relativas a la extensión de los documentos; definir claramente la estructura de los documentos en que se exponen estrategias mundiales para que se centren en las cuestiones fundamentales de política que requieren la aprobación de los órganos deliberantes y que los Estados Miembros necesitan para la sensibilización a nivel nacional; incluir las consecuencias financieras de las resoluciones en los documentos de trabajo o presentarlas a través de comunicaciones de la Secretaría en el momento en que se presentan las resoluciones, y no mediante documentos de costos, y definir claramente el ciclo anual para el establecimiento del orden del día.

5. 142.^a reunión del Consejo Ejecutivo

21. La Secretaría explicó que el proyecto de orden del día provisional de la 142.^a reunión del Consejo Ejecutivo que se había distribuido no seguía la estructura habitual, salvo para diferenciar entre cuestiones de carácter técnico y administrativo. El Director General indicó que se había utilizado este formato para incitar a considerar enfoques alternativos, ya que su intención es que las reuniones sean más dinámicas y estratégicas. La Mesa del Consejo podría considerar si hay puntos del orden del día que se pueden suprimir o trasladar a otros órganos en el futuro, y si se puede estructurar el orden del día de manera que refleje las prioridades estratégicas y oriente los debates del Consejo. El Asesor Jurídico explicó que los puntos obligatorios del orden del día de la 142.^a reunión del Consejo Ejecutivo no se podían suprimir a esas alturas pero que se podía reordenar la estructura del mismo.

22. La Mesa del Consejo tomó nota también de que el proyecto de orden del día provisional incluía la preparación del Decimotercer Programa General de Trabajo, un plan estratégico quinquenal para la labor realizada por la OMS. Aunque, normalmente, cabría esperar que este proceso durase hasta dos años, era oportuno considerar un proceso que facilite la inclusión de las prioridades estratégicas del Director General y defina claramente el lugar que ocupa la Organización en relación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Asimismo, la Mesa señaló que si se dispone antes del Decimotercer Programa General de Trabajo se tendrá más tiempo para elaborar detenidamente el anteproyecto de presupuesto por programas para 2020-2021 y para movilizar recursos.

23. **La Mesa del Consejo hizo suya la recomendación del Director General** de agilizar la preparación del Decimotercer Programa General de Trabajo para que el Consejo pueda aprobar el proyecto en enero de 2018 con vistas a su ratificación por la Asamblea de la Salud en mayo de 2018. Además, la Mesa apoyó la recomendación del Director General de focalizar el Decimotercer Programa General de Trabajo en las orientaciones en materia de política de alto nivel, centrarlo en torno a los Objetivos de Desarrollo Sostenible y armonizarlo con el punto de vista del Director General y con otros compromisos mundiales. La Mesa propuso un calendario de trabajo para su elaboración que hiciera posible alcanzar este objetivo y que incluyera la presentación de un anteproyecto para su consulta a los Estados Miembros y los comités regionales, así como una sesión informativa para describir el proceso a las misiones. Además, la Mesa del Consejo consideró la posibilidad de celebrar una reunión del Consejo Ejecutivo en noviembre de 2017 para elaborar el Programa General de Trabajo y examinar algunas de las ideas relativas a los cambios en el Consejo Ejecutivo y su Mesa sugeridas por el Director General y la Secretaría. La Mesa solicitó al Director General que, en su discurso ante los comités regionales, haga hincapié en la recomendación de la Mesa de agilizar el proceso.

Proyecto de calendario para elaborar el Decimotercer Programa General de Trabajo: Plan estratégico quinquenal para la labor de la OMS

2017

- Agosto: distribución del informe de la reunión del Director General con la Mesa del Consejo Ejecutivo y sesión informativa para las misiones sobre el proceso de preparación del Decimotercer Programa General de Trabajo: Plan estratégico quinquenal para la labor de la OMS.
- Agosto-septiembre: primer proyecto.
- Septiembre-principios de octubre: consulta en línea y observaciones de los Estados Miembros paralelamente a las sesiones de los comités regionales.
- Octubre: segundo proyecto.
- Noviembre: si así se solicita, reunión del Consejo Ejecutivo para examinar el proyecto.

2018

- Enero: examen por el Consejo Ejecutivo en su 142.^a reunión.
- Febrero-mayo: nuevas consultas o modificaciones, si procede o si lo solicita el Consejo Ejecutivo.
- Mayo: presentación a la Asamblea Mundial de la Salud para su examen y adopción.

24. Con el fin de establecer otras prioridades de la 142.^a reunión del Consejo Ejecutivo, la Mesa del Consejo hizo suya la propuesta de estructurar el orden del día en función de las medidas y los resultados esperados del Consejo. Además, apoyó la idea de que se reflejen las prioridades del Director General, por las cuales fue elegido. La Mesa señaló también que se deben identificar las cuestiones estratégicas de alta prioridad para agruparlas por separado, y que tal vez se les debería dedicar más tiempo en el programa de trabajo, mientras que los asuntos de los que el Consejo debe tomar nota se podrían presentar solamente a título informativo y no examinarse necesariamente.

25. Por consiguiente, la Mesa propuso agrupar los puntos del proyecto de orden del día provisional, incluidos los obligatorios, en las seis categorías siguientes.

1. Apertura y adopción del orden del día

- 1. Apertura de la reunión y adopción del orden del día

2. Diálogo con el Director General

- 2. Informe del Director General, que, si procede, incluirá una referencia al informe sobre los comités regionales o a otros informes técnicos.

3. Cuestiones estratégicas prioritarias: programáticas, de gobernanza y de gestión

- 25. Decimotercer Programa General de Trabajo: Plan estratégico quinquenal para la labor de la OMS
- 26. Reforma de la OMS
- Puntos 4, 5 y 6, agrupados: Proyecto de plan estratégico mundial quinquenal para mejorar la preparación y respuesta de salud pública (Programa de Emergencias Sanitarias de la OMS y RSI), informe en respuesta a la resolución WHA65.20 e informe del Comité Independiente de Asesoramiento y Supervisión
- 9. Poliomiélitis: planificación de la transición
- 16. Salud, medio ambiente y cambio climático
- 20. La escasez mundial de medicamentos y vacunas y el acceso a ellos
- 21. Estrategia mundial y plan de acción sobre salud pública, innovación y propiedad intelectual

4. Otras cuestiones técnicas

- 11. Carga mundial de mordeduras de serpiente
- 13. Actividad física para la salud
- 17. Estrategia Mundial para la Salud de la Mujer, el Niño y el Adolescente (2016-2030): desarrollo en la primera infancia
- 18. Salud mediante telefonía móvil (mSalud)
- 19. Mejora del acceso a la tecnología de asistencia
- 14. Nutrición de la madre, del lactante y el niño pequeño
 - Plan de aplicación integral sobre nutrición de la madre, el lactante y el niño pequeño: informe bienal
 - Protección contra los posibles conflictos de intereses en los programas de nutrición

5. Cuestiones administrativas, de gestión y de gobernanza

- 7. Marco para el intercambio de virus gripales y el acceso a las vacunas y otros beneficios en el contexto de la preparación para una gripe pandémica
- 23. Informe del Comité de Programa, Presupuesto y Administración del Consejo Ejecutivo
- 24. Modificaciones del Reglamento Financiero y de las Normas de Gestión Financiera [si hubiere lugar]
- 27. Evaluación de la elección del Director General de la Organización Mundial de la Salud
- 28. Evaluación: actualización y plan de trabajo propuesto para 2018-2019
- 29. Colaboración con agentes no estatales
- 30. Informes de los comités del Consejo Ejecutivo
 - Fundaciones y premios
- 31. Próximas reuniones de los órganos deliberantes
 - Orden del día provisional de la 71.ª Asamblea Mundial de la Salud
 - Fecha y lugar de la 143.ª reunión del Consejo Ejecutivo
- 32. Nombramiento de Director Regional para las Américas
- 33. Intervención del representante de las asociaciones del personal de la OMS e informe del Ombudsman
 - Intervención del representante de las asociaciones del personal de la OMS
 - Informe del Ombudsman
- 34. Modificaciones del Estatuto del Personal y del Reglamento de Personal [si hubiere lugar]
- 35. Informe de la Comisión de Administración Pública Internacional

6. Asuntos para información

- 3. Informe de los comités regionales al Consejo Ejecutivo
- 10. Plan de acción mundial sobre vacunas
- 12. Preparación de la tercera Reunión de Alto Nivel de la Asamblea General sobre la Prevención y el Control de las Enfermedades No Transmisibles, que se celebrará en 2018
- 22. Informes de los órganos consultivos
 - Comités de expertos y grupos de estudio

26. La Mesa propuso que los siguientes puntos del proyecto de orden del día provisional se trasladen al orden del día de la 71.ª Asamblea Mundial de la Salud, ya que tratan sobre informes dirigidos directamente a la misma.

- 8. Erradicación de la poliomielitis
- 15. Progresos realizados para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible relacionados con la salud

6. Futuras vías de avance

27. Con respecto a los preparativos para la próxima reunión del Director General con la Mesa del Consejo, en la que se tomará una decisión acerca de la inclusión en el orden del día de la 142.^a reunión del Consejo Ejecutivo de puntos adicionales que los Estados Miembros pueden proponer hasta el 21 de septiembre de 2017, se señaló que, por primera vez, esas propuestas se clasificarán por orden de prioridad mediante el instrumento adoptado por el Consejo Ejecutivo (EB141(8)). Se había pedido a la Mesa que utilizara el instrumento a modo de prueba y que informara al Consejo acerca de su utilidad, añadiendo sugerencias para mejorarlo, si fuera necesario.

28. El Presidente propuso que la siguiente reunión, en la que se examinarán los puntos adicionales que se proponga añadir al orden del día, así como cualquier otro asunto, se celebre el sábado 7 de octubre en Islamabad (Pakistán), antes del Comité Regional para el Mediterráneo Oriental. La Mesa del Consejo acordó aceptar esta propuesta. El Director General y la Mesa del Consejo reiteraron su deseo de que todos los Estados Miembros participen en la reforma de la gobernanza y en el examen de las cuestiones planteadas durante la reunión. El Presidente dio las gracias al Director General por el tiempo dedicado a la reunión y por haber brindado la oportunidad de entablar debates fructíferos. Además, manifestó su esperanza de que la Mesa del Consejo haga progresar los debates en sus respectivas regiones y por conducto de sus coordinadores regionales, y de que los miembros y no miembros del Consejo Ejecutivo respondan a ellos con sus opiniones.

29. **La Mesa del Consejo recomendó** distribuir el acta de la reunión a los miembros y no miembros del Consejo Ejecutivo y celebrar una sesión informativa para comunicar su contenido.

= = =